



Fiscalía

**Ministerio de Obras
Públicas**

Gobierno de Chile

Balance de Gestión Integral
Año 2014

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2014

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS FISCALÍA

Índice

1. Carta Presentación del Ministro del ramo	3
2. Resumen Ejecutivo Servicio.....	4
3. Resultados de la Gestión año 2014.....	6
4. Desafíos para el año 2015	14
5. Anexos.....	16
Anexo 1: Identificación de la Institución.....	17
a) Definiciones Estratégicas año 2012-2014.....	17
b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio	20
c) Principales Autoridades	21
Anexo 2: Recursos Humanos.....	22
Anexo 3: Recursos Financieros	31
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014	35
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2014.....	38
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	40

1. Carta Presentación del Ministro del ramo

En concordancia con el Programa de Gobierno de S. E. la Presidenta de la República, Sra. Michelle Bachelet Jeria, el Ministerio de Obras Públicas al año 2030 se ha propuesto reducir las desigualdades en materia de infraestructura y gestión del recurso hídrico, desarrollando las obras y acciones necesarias para mejorar la movilidad de las personas, bienes y servicios, apoyar el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes y la cultura, y generar la plena integración de las regiones al desarrollo, para así garantizar la disminución de los problemas de inequidad, productividad, competitividad y crecimiento que presentan distintos sectores sociales y productivos del país.

En el período 2014- 2018 se estima una inversión total superior a US\$30 mil millones, de los cuales US\$16 mil millones están programados con fondos sectoriales MOP; alrededor de US\$13 mil millones a través del Sistema de Concesiones y US\$2 mil millones de aporte de otras instituciones del Estado.

En esa línea, la Fiscalía del Ministerio de Obras Públicas durante el año 2014, en su visión de aportar en la construcción de un país integrado, ha contribuido y trabajado arduamente en relación al desarrollo económico, social y cultural de Chile, en los ámbitos de acción que a nuestro Servicio le compete.

Este Servicio, en términos concretos, ha aportado a dicho proyecto a través de la provisión de Asesoría Jurídica; Asesoría y Capacitación en Probidad y Responsabilidad Administrativa; Actos Administrativos necesarios para adquirir o regularizar bienes para el Fisco; y Defensa del Interés Fiscal, permitiendo así al Ministerio de Obras Públicas la satisfacción de los requerimientos necesarios en orden al desarrollo y crecimiento del país, promoviendo la equidad, calidad de vida e igualdad de oportunidades entre sus ciudadanos.

Como logros del período anterior, podemos señalar el incremento de la emisión de Informes en Derecho, estudios, asesorías y control legal, cumplimiento en plazo en la elaboración de decretos expropiatorios, y pagos de expropiaciones vía convenio. Cabe señalar la suscripción del Protocolo de Acuerdo entre el Consejo de Defensa del Estado y el Ministerio de Obras Públicas, el cual que mejoró el protocolo suscrito el año 2005.

En razón de lo anterior, la Fiscalía de Obras Públicas, se compromete a seguir contribuyendo al desarrollo del país y aportando con su gestión, con los siguientes desafíos: mejorar la capacidad y oportunidad de respuesta de Fiscalía a solicitudes de pronunciamiento en derecho, continuar con la instrucción a solicitud de procesos sumariales del MOP de manera eficiente y eficaz, regularizar el dominio del Fisco de los terrenos sobre los que se emplazan las obras de infraestructura, y continuar con la defensa exitosa en recursos de protección.

Alberto Undurraga Vicuña
Ministro de Obras Públicas

2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Fiscalía de Obras Públicas es el Servicio Jurídico del Ministerio de Obras Públicas (MOP), cuya misión¹ es Otorgar asesoría legal efectiva y eficiente, mediante procesos óptimos que otorguen seguridad jurídica, a través de equipos de personas competentes, que permitan al MOP desarrollar su misión. En esta línea sus principales objetivos apuntan a: Contribuir a la toma de decisiones aportando asesoría jurídica de calidad que permita al MOP resolver situaciones de carácter jurídico; Contribuir a la fiscalización y prevención de actos u omisiones que pudieran vulnerar las disposiciones jurídicas, mediante asesoría, capacitación y la revisión y/o tramitación de los procesos disciplinarios del MOP; Tramitar la adquisición o regularización de aquellos bienes y terrenos necesarios para la construcción y emplazamiento de obras de infraestructura pública, a través de procesos óptimos y transparentes; y finalmente, la Fiscalía de Obras Públicas busca Contribuir a la defensa del interés fiscal, a través de una óptima coordinación con entidades internas y externas del MOP, del diseño y aplicación de estrategias jurídicas para el ejercicio de acciones y defensa ante los órganos jurisdiccionales, y de la prevención de conflictos con terceros.

La Fiscalía de Obras Públicas al 31 de diciembre de 2014 cuenta con un presupuesto de M\$2.513.549 y una dotación efectiva, de 90 funcionarios. Del total de funcionarios, 23 tienen la calidad jurídica de planta y 67 a contrata; 57 son mujeres y 33 hombres; el 67% se desempeña en el Nivel Central y el 33% en el Nivel Regional; 7 son del estamento Directivos, 42 profesionales y 41 administrativos. Su estructura orgánica da cuenta de 2 Divisiones, 2 Departamentos, 2 Unidades funcionales y presencia regional en las quince regiones de nuestro país.

Durante el año 2014, la gestión de la Fiscalía estuvo enfocada en gestiones tendientes a brindar soporte jurídico para dar cumplimiento al principal lineamiento de las autoridades ministeriales respecto de la ejecución presupuestaria. Además, los esfuerzos se dirigieron en dar cumplimiento a los desafíos definidos para el año y la instalación de la nueva autoridad del Servicio. Entre los principales logros del período destacan

Asesoría a Autoridades Ministeriales: El Fiscal Nacional brinda asesoría al Ministro, Subsecretario y Directores MOP en temáticas de proyectos de Ley, modificaciones reglamentarias, asuntos judiciales, contingencias jurídicas, en materias de concesiones, infraestructura y recursos hídricos. También, participa regularmente en el Consejo Directivo MOP.

Asesoría Jurídica: En el rol de respaldar jurídicamente la infraestructura pública que garantiza la correcta elaboración de proyectos, construcción y explotación de obras públicas, durante el año 2014 se elaboraron un total de **21.103** informes legales a nivel nacional.

Actos Administrativos necesarios para adquirir o regularizar bienes para el Fisco: La responsabilidad de adquirir y regularizar el dominio para el Fisco sobre los bienes en que se construirán y/o se emplazan las obras de infraestructura, la Fiscalía se encarga del proceso

¹ Misión Institucional, ficha de Definiciones Estratégicas año 2012-2014 (formulario A1)

expropiatorio asociado a proyectos del MOP, tanto por la vía del Convenio como por la vía Judicial. En esta línea durante el año 2014, se elaboraron **1.028** decretos expropiatorios. En esta materia se destaca la continuación del trabajo de la mesa del Proceso Ministerial de Gestión de Terrenos donde se generaron mejoras al proceso modelado, se homologó el Informe de No Expropiación y el procedimiento de entrega a nivel nacional de estos informes solicitados por ciudadanos a través de SIAC. En cuanto al desafío de la implementación del Sistema de Expropiaciones (SIEX 2.0.), este se cumplió con la marcha blanca de la incorporación de todos los nuevos proyectos de las direcciones operativas MOP a nivel central y X Región de los Lagos.

Asesoría y Capacitación en Probidad y Responsabilidad Administrativa: En el ejercicio y control de la actividad asociada a investigaciones sumarias y sumarios administrativos del MOP, durante el año 2014 la Fiscalía de Obras Públicas, instruyó **61** procesos sumariales del Ministerio y emitió **467** informes de legalidad respecto procesos sumariales. Se destaca que, en la línea de negocio de capacitación en Probidad y Responsabilidad Administrativa, se realizaron **3** capacitaciones a nivel nacional, con un total de **75** participantes, de los cuales **68** funcionarios aprobaron con un 80% de comprensión de los contenidos.

Defensa del Interés Fiscal: Destaca el protocolo de acuerdo suscrito con el Consejo de Defensa del Estado (CDE) que permitió establecer procesos para facilitar el traspaso de información y mejorar la gestión en los casos judiciales. En la función de la defensa directa de los recursos de protección presentados en contra de autoridades del MOP, durante el año 2014 la Fiscalía, logró que la Corte de Apelaciones y/o Corte Suprema rechazaran el **96%** de los recursos presentados. Además, durante el año 2014 se ejecutó un curso de capacitación en Defensa del Interés Fiscal para funcionarios MOP, con el fin de prevenir conflictos judiciales, y fortalecer la defensa del MOP ante los tribunales de justicia en juicios ya iniciados. En cuanto al desafío de la implementación del Sistema de Administración y Gestión Judicial (SAJ), éste se cumplió con éxito, utilizándose regularmente en el nivel central como una herramienta de gestión eficaz en el control de los juicios y, desde Noviembre de 2014, se encuentran incorporadas todas las Fiscalías Regionales al sistema.

Desafíos 2015

Para el año 2015, además de cumplir con los objetivos estratégicos que dan cuenta del mejoramiento continuo en la entrega de sus productos estratégicos, la Fiscalía tendrá varios desafíos: Mejorar la capacidad de respuesta de Fiscalía a solicitudes de pronunciamiento en derecho de personas jurídicas en relación con el Registro de Contratistas y Consultores, Proponer un modelo de póliza de responsabilidad civil y a todo riesgo de construcción, Incrementar la oportunidad en la emisión de informes en derecho respecto de los procesos sumariales del MOP, Dar continuidad al trabajo de la mesa transversal del Proceso de Gestión de Terrenos Ministerial, liderada por Fiscalía, Optimizar el proceso de Expropiación de Terrenos Perfeccionar la defensa directa de recursos de protección ante las Cortes de Apelaciones y Corte Suprema, y Desarrollar las actividades de Capacitación a funcionarios del MOP a nivel nacional.


Cristina Manterola Capo
Fiscal de Obras Públicas (S)

3. Resultados de la Gestión año 2014

3.1. Asesoría a Autoridades Ministeriales

En el marco de las asesorías a las Autoridades Ministeriales, la Fiscalía de Obras Públicas ha desarrollado e implementado un plan de asesoría directa al Ministro, Subsecretario y Directores MOP en temáticas de proyectos de Ley, modificaciones reglamentarias, asuntos judiciales, contingencias jurídicas en materias de concesiones, infraestructura y recursos hídricos.

Además, de la integración permanente en el Consejo Directivo del Ministerio de Obras Públicas, en el Comité de Transacción, y en la Comisión de Modificación de los Reglamentos de Contratos de Obra Pública y de Consultoría, destacando la participación de la Fiscalía de Obras Públicas en la verificación de un proyecto de modificación del DS MOP N°75/2010, que aprueba Reglamento para contratos de Obras Públicas tendiente a incentivar la participación y competencia en materia de infraestructura pública.

También, participó en reuniones con la Cámara Chilena de la Construcción donde se analizaron diversas modificaciones propuestas al Reglamento de Contratos de Obra Pública por dicha entidad gremial.

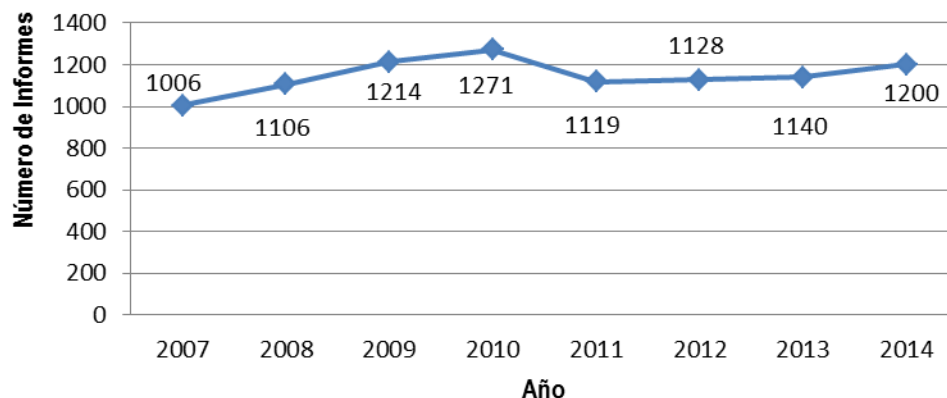
3.2. Asesoría Jurídica

3.2.1. Informes en Derecho, estudios, asesorías y control legal

Para respaldar jurídicamente la infraestructura pública, y así garantizar la correcta elaboración de proyectos, construcción y explotación de obras públicas, durante el año 2014 se elaboró un total de **21.103** informes legales a nivel nacional respecto de: revisión de bases, pólizas, protocolizaciones, sociedades, cesiones de derecho, aperturas de licitaciones; estudios; asesorías y control legal. Además cabe destacar que se logró aunar criterios para el estudio y revisión de las órdenes de ejecución inmediata en materia de contratos de obra pública, y en cuanto la aplicación del Reglamento de Contrato de Obra Pública en la contratación por trato directo.

Además, a nivel regional se dio el V°B° de **6.897** resoluciones de contratos de estudio, proyectos, obras y prestaciones de Servicio en general, y a nivel central, la División Legal trabajó elaborando **1.200** informes en derecho de consultas para el Registro de Contratistas y Consultores, de la Dirección General de Obras Públicas en un plazo promedio de 8 días hábiles, lo que permitió junto a la revisión contable y técnica mantener la inscripción actualizada de contratistas y consultores, disponibles para participar en las contrataciones de obras y consultorías que requiera el Ministerio de Obras Públicas. Esto se observa en el siguiente gráfico:

Evolución histórica en la emisión de Informes en Derecho del Registro de Contratistas y Consultores



3.2.2. Orientación y Difusión Legal de Normativa que impacta el funcionamiento del MOP

Dentro de las labores de la Fiscalía se encuentra la revisión y análisis de las leyes y normas emitidas que tienen injerencia y relación con las funciones del MOP.

Producto de lo cual, se elaboran **24** Informativos Jurídicos que recopilan la normativa quincenal, publicada en el diario oficial, con el fin de difundir y orientar a todas las Direcciones MOP.

3.3. Actos Administrativos necesarios para adquirir o regularizar bienes para el

Fisco

En el marco de contribuir al Ministerio de Obras Públicas en la provisión y gestión de obras y servicio de infraestructura para la conectividad del territorio y de las personas, es que la Fiscalía de Obras Públicas participa en el Proceso de “**Ejecución de Obra Pública**” con la adquisición y regularización del dominio para el Fisco sobre los bienes en que se construirán y/o se emplazan las obras de infraestructura, conforme a la normativa legal aplicable y a través de procesos eficaces y eficientes.

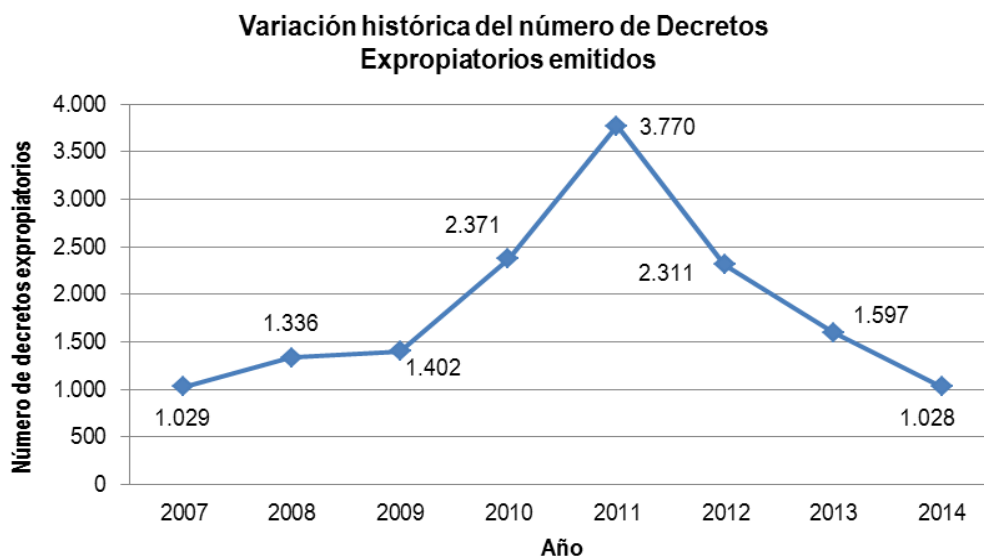
Para contar con infraestructura pública totalmente regularizada desde el punto de vista de la propiedad, el subproceso de “**Gestión de Terrenos**” considera las actividades desarrolladas por el MOP desde la revisión de antecedentes hasta la entrega del terreno habilitado para ejecutar obras.

El medio utilizado regularmente para la obtención del terreno es la **expropiación**, tanto vía Convenio como vía Judicial, según sea cada caso. Correspondiéndole a la División de Expropiaciones de Fiscalía la emisión del Decreto Expropiatorio e Informes de Pago en forma óptima y sin errores.

En resumen, los principales actos administrativos generados se observan en la siguiente tabla:

Actos Administrativos necesarios para adquirir o regularizar bienes para el Fisco.								
Producto \ Año	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Lotes Expropiatorios	2.100	2.594	2.859	3.162	3.999	3.059	3.224	1.804
Decretos Expropiatorios	1.029	1.336	1.402	2.371	3.770	2.311	1.597	1.028
Informes de Pago	379	290	387	478	438	362	421	319
Decretos que ordenan Sentencias	S.I.	228	173	107	170	112	65	79

La evolución en el número de decretos expropiatorios se observa en el siguiente gráfico:

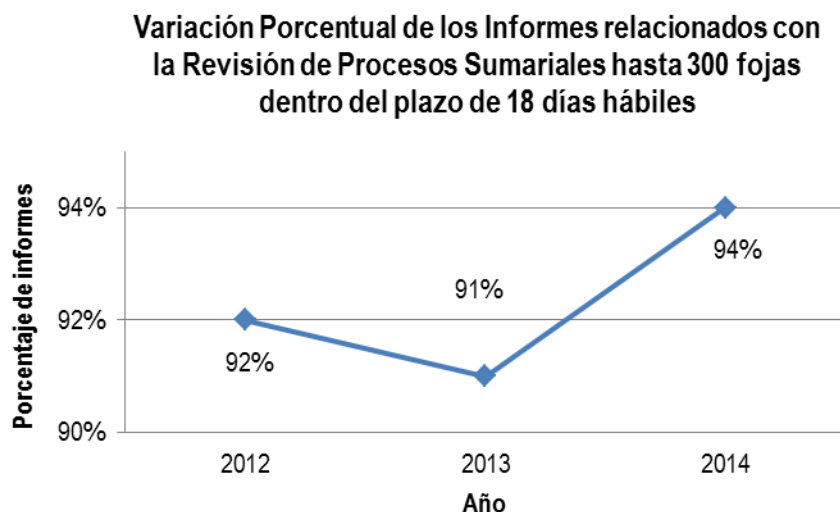


3.4. Asesoría y Capacitación en Probidad y Responsabilidad Administrativa

3.4.1. Revisión e Instrucción de sumarios administrativos o investigaciones sumarias

En la función de contribuir a hacer efectiva la responsabilidad administrativa, durante el año 2014 el Departamento de Fiscalización, que está a cargo de la revisión e instrucción de investigaciones sumarias y sumarios Administrativos, logró que el **94%** de las solicitudes de pronunciamientos

respecto de procesos sumariales hasta 300 Fojas, fueran emitidos dentro del plazo de 18 días hábiles desde que ingresa y egresa de Fiscalía, como se observa en el siguiente gráfico:



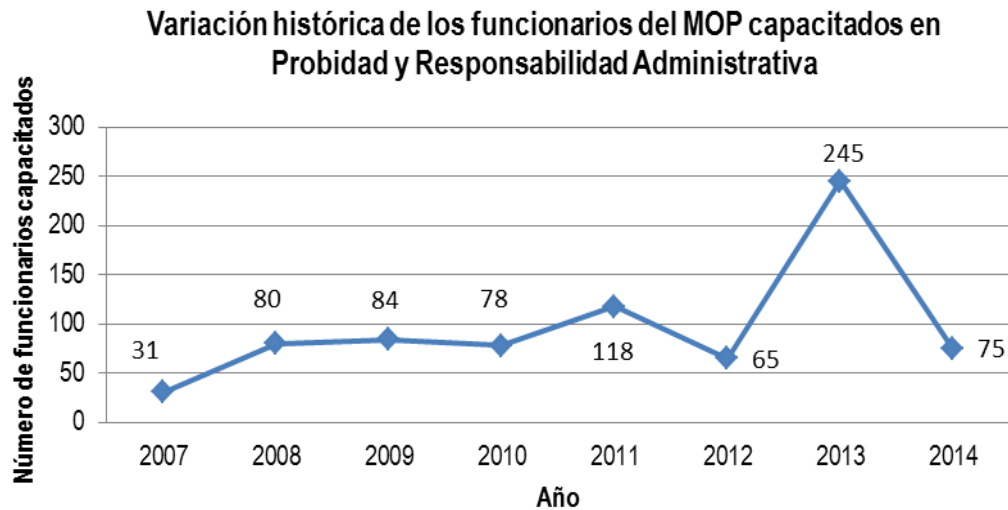
Este cumplimiento se debe a la incorporación en el equipo de Fiscalización de dos abogados

3.4.2. Capacitación en Probidad y Responsabilidad Administrativa

Una de las funciones de la Fiscalía que busca contribuir a la aplicación práctica de materias relativas a deberes y derechos en normativas de probidad y responsabilidad administrativa, mejorando el conocimiento sobre las mismas a través de capacitación y difusión, que está a cargo del Departamento de Fiscalización.

Durante el año 2014, se realizaron 3 capacitaciones, 2 de ellas comprendieron módulos con temáticas de Probidad, Responsabilidad Administrativa y Procesos Sumariales, mientras que la última incluyó temáticas de los Deberes y Derechos de los Funcionarios, Acoso Laboral y Sexual, y Procedimientos Administrativos. La primera actividad se desarrolló con un enfoque transversal a funcionarios MOP, mientras que la segunda se centró en funcionarios de Vialidad y la tercera en funcionarios de la Dirección General de Obras Públicas y la Subsecretaría de Obras Públicas.

Estas actividades contaron con la participación de **75 funcionarios MOP**, de los cuales el 89% logró aprobar satisfactoriamente el curso. En el siguiente gráfico se puede apreciar la evolución en la cantidad de participantes:



La fuerte baja en número de capacitados comparado al año 2013 es a causa de que el foco estratégico de Fiscalía en ese año fue formar funcionarios en el área de investigadores y fiscales instructores a nivel nacional, ofreciendo Fiscalía su Servicio como capacitador en esas áreas a diversas regiones. En contraste, éste año Fiscalía solamente realizó las capacitaciones que las direcciones MOP solicitaron.

3.5. Defensa del Interés Fiscal

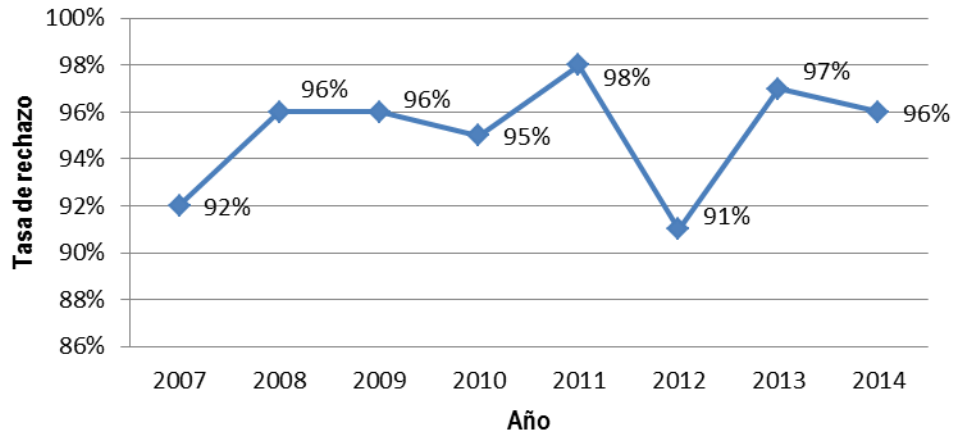
3.5.1 Directa de Conflictos con Terceros

Esta línea de trabajo se refiere a la defensa que hace la Unidad de Apoyo a la Defensa del Interés Fiscal (UADIF) de los Recursos de Protección, que son acciones constitucionales deducidas ante las Cortes de apelaciones, por quienes estiman que sus derechos han sido afectados por actuaciones de la autoridad. La Fiscalía debe defender directamente o indirectamente al MOP y a sus autoridades de todos aquellos recursos de protección infundados que puedan afectar la marcha normal del Ministerio. Un Recurso de Protección constituye un riesgo potencial, pues de ser acogido implica un impacto en los costos asociados al negocio del MOP. Una buena defensa en tribunales minimiza todo impacto y posibles perjuicios para el Ministerio.

En este sentido, la Fiscalía hace los alegatos orales directos ante la Corte con sus abogados o indirectos con la coordinación y colaboración con las Direcciones MOP, cuando la defensa corresponda por Ley al Consejo de Defensa del Estado.

Por lo tanto, la Tasa de Rechazo de Recursos de Protección da cuenta de la gestión exitosa de defensa. El año 2014 el resultado alcanzó el **96%**, dado que se rechazaron 22 de los 23 recursos de protección presentados contra las autoridades del MOP. La evolución de la tasa de recursos rechazados se puede observar en el siguiente gráfico y tabla:

Evolución histórica de la tasa de rechazo de recursos de protección en contra del MOP



Tasa de rechazo de recursos de protección en contra del MOP								
Tasa \ Año	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Recursos Presentados	25	23	22	21	45	47	32	23
Recursos Rechazados	23	22	21	20	44	43	31	22
Tasa de Rechazo de recursos de protección	92%	96%	95%	95%	98%	91%	97%	96%

3.5.2. Apoyo al Consejo de Defensa del Estado

En la línea de contribuir a la eficaz y eficiente acción del MOP en la defensa del interés fiscal, a través de una eficiente y eficaz coordinación y/o apoyo al Consejo de Defensa del Estado (CDE), la Fiscalía de Obras Públicas desarrolla actividades asociadas a mejorar esta relación en un marco de cooperación, para lograr una mayor efectividad en las distintas gestiones para la defensa del MOP, tanto en juicio como demandante o demandado, así como también en la elaboración de informes generados por Fiscalía respecto a los juicios del MOP.

En este contexto, el año 2014 se logró el cumplimiento de la meta establecida para el indicador “Plazo de respuesta a las solicitudes del Consejo de Defensa del Estado”, logrando un **100%** de cumplimiento en la gestión de 35 solicitudes en un plazo de 14 días hábiles desde que el CDE solicita la información y la Fiscalía de Obras Públicas remite la respuesta.

3.5.3. Celebración de Protocolo de Acuerdo

En cuanto al desafío de “Formular, en conjunto con Consejo de Defensa del Estado, un Protocolo de Colaboración, con el fin de establecer procesos para facilitar el traspaso de información y mejorar la gestión en los casos judiciales”, Se cumplió satisfactoriamente, dado que el **“Protocolo de Procedimiento y Colaboración mutua entre el MOP y el Consejo de Defensa del Estado”** fue suscrito con fecha 22 de enero de 2014 y formalizado a través de la Resolución Exenta MOP N° 374 de 04 de abril de 2014.

Éste mejoró el protocolo suscrito el año 2005, incorporando materias de expropiaciones vía judicial y reclamaciones fundadas Art 9 y 12 del DL 2186/1978 que aprueba Ley Orgánica de Procedimiento de Expropiaciones, tanto de obras concesionadas y no concesionadas; y materia de controversias reguladas por la Ley de Concesiones de Obras Públicas. Permitiendo mejorar y sistematizar la coordinación con el CDE en todos los temas litigiosos que afectan al MOP, en pro de una mejor defensa del interés Fiscal.

3.5.4. Sistema de Administración y Gestión Judicial

En cuanto al desafío de la implementación del Sistema de Administración y Gestión Judicial (SAJ), éste se cumplió con éxito, pues actualmente se utiliza regularmente en el nivel central como una herramienta de gestión eficaz en el control de los juicios, con plazos, responsables y un sistema de alerta para las partes involucradas a nivel ministerial y, desde Noviembre de 2014, se encuentran incorporadas todas las Fiscalías Regionales.

3.5.5. Juicios por Cambios en el Servicio

Por otra parte, de un total de 129 juicios vigentes a inicios del año 2014 por concepto de cobros por cambios de Servicios ejecutados en los caminos públicos, por una cuantía total demandada por más de 20 mil millones de pesos, se logró, tras una ardua labor en conjunto con el Consejo de Defensa del Estado, la suscripción de 5 transacciones con las empresas de Servicios más importantes, y que además de restituir al fisco los montos pagados, resolvió de manera definitiva la disputa sobre la interpretación del artículo 41 del DFL N° 850 de 1997, en orden a asumir por parte de las empresas el costo de los traslados de sus instalaciones. Además, por la vía de las transacciones acordadas se dio término a la totalidad de los juicios vigentes con las empresas concurrentes, recaudándose a favor del Fisco alrededor de 11 mil millones de pesos.

3.5.6. Capacitación en temáticas de Defensa de Interés Fiscal del MOP

Dentro de las funciones de la prevención de conflictos con terceros, es que la Fiscalía ha incorporado desde el año 2012 un plan de capacitación para los funcionarios del MOP en materias de defensa del interés fiscal, con el objetivo de mejorar la gestión de los procesos del negocio, especialmente para la prevención de conflictos judiciales que pueden generar retrasos en la

ejecución de obras y/o pérdidas económicas al Fisco, y el fortalecimiento de la defensa ante los tribunales de justicia en juicios ya iniciados, dado que se instruye a los funcionarios de las direcciones operativas respecto de la forma, fondo y plazos para la entrega de información técnica necesaria.

Durante el 2014, la Fiscalía de Obras Públicas dictó una capacitación respecto a la temática de “Subcontratación, contrato de obra pública y su relación con el contrato de trabajo”, cuyo fin fue el fortalecimiento de la defensa del MOP ante los tribunales de justicia en juicios ya iniciados y capacitar a los operadores internos sobre la aplicación jurídica de ley de subcontratación laboral, contando con la participación de 19 funcionarios MOP.

3.6. Gestión Interna

3.6.1. Gestión del Recurso Humano

El año 2010, el Ministerio de Obras Públicas generó una Programa de Trabajo del área de Recursos Humanos a fin de fomentar estratégicamente el posicionamiento del área. A la fecha, aún se trabaja con metas colectivas y la Fiscalía de Obras Públicas sigue presente en el desarrollo y mejoramiento de la Gestión de Recursos Humanos. Es por lo anterior, que durante el 2014 se participó en todas las orientaciones de la Meta Colectiva de RRHH, logrando cumplir el 100% de la meta mencionada conforme a lo dispuesto en el Ord. SOP N° 24, de 07/01/2015.

3.6.2. Gestión Financiera

En materia de gestión financiera, durante el año 2014 la Fiscalía ejecutó el 99% del presupuesto asignado, el que por la naturaleza de sus funciones corresponde en un 89% al subtítulo 21 “Gastos en Personal”.

3.6.3. Control de Gestión

En materia de gestión, la Fiscalía de Obras Públicas obtuvo los años 2013 y 2014 un cumplimiento del 100% de los objetivos comprometidos en el Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG), y los equipos del Convenio de Desempeño Colectivo (CDC) obtuvieron un cumplimiento satisfactorio.

La Fiscalía participó en el 100% de las actividades del proyecto ministerial liderado por la Subsecretaría de Obras Públicas para la mantención y mejora de un Sistema de Gestión de Calidad MOP, comprometido por último año con la Dirección de Presupuestos en el Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG). En esta línea es que la Fiscalía de Obras Públicas continuó trabajando durante el año 2014 en el trabajo de las mesas de los procesos de Comunicaciones y Relación Ciudadana; Pagos a Proveedores y Contratistas; Gestión Presupuestaria; y Gestión de Terrenos. De este último proceso es importante destacar que la Fiscalía lidera a nivel Ministerial la Mesa de trabajo por lo que la Implementación, Mantención y Mejora como a su vez el involucramiento de las Direcciones Operativas MOP, ha sido fruto de la gestión y conocimiento de los temas expropiatorios por parte de este Servicio.

4. Desafíos para el año 2015

Para el año 2015, se presentan grandes desafíos para la Fiscalía de Obras Públicas entre los cuales se encuentran:

- a) Mejorar la oportunidad de respuesta de Fiscalía a solicitudes de pronunciamiento en derecho, de personas jurídicas, en relación con el Registro de Contratistas y Consultores, con ocasión de la inscripción, actualización y modificación de contratistas, como asimismo con la inscripción, renovación y modificación de consultores. La División Legal se ha comprometido a lograr que el **95%** de las respuestas sean emitidas en el plazo **8 días hábiles** (lunes a viernes), desde el día siguiente a que ingresa y hasta que egresa por la Oficina de Partes de Fiscalía.
- b) Proponer un modelo de póliza de responsabilidad civil y de todo riesgo de construcción específicos para el Ministerio de Obras Públicas.
- c) Dar respuesta, dentro del plazo de **8 días hábiles**, a las solicitudes de la Dirección de Contabilidad y Finanzas (DCYF) respecto al control de cesión de derechos de Facturas, que realiza un proveedor, consultor o contratista conforme a lo señalado en la ley 19.983 a un tercero, denominado factor o cesionario, para que este se encargue de su cobro al Ministerio de Obras Públicas el cual hace pago del monto al factor de lo que es debido al cedente.
- d) Lograr que el **94%** de los pronunciamientos de la Fiscalía a solicitudes de las direcciones del Ministerio de Obras Públicas respecto de procesos disciplinarios (sumarios administrativos e investigaciones sumarias) hasta 300 fojas, sean emitidos dentro del plazo de **18 días hábiles** (lunes a viernes), desde que ingresa la solicitud y posteriormente egresa el pronunciamiento de la oficina de partes de la Fiscalía.
- e) Desarrollar el **100%** de actividades de Capacitación solicitadas por las Direcciones MOP, en temáticas de Probidad y Responsabilidad Administrativa. El Departamento de Fiscalización, además se compromete a que el **95%** de funcionarios del MOP capacitados en materias de probidad y responsabilidad administrativa obtendrán una nota igual o superior a 75%.
- f) Regularizar el dominio del Fisco de los terrenos sobre los que se emplazan las obras de infraestructura, emitiendo, el **96%** de los Informes de Pago de Expropiaciones vía convenio, dentro del plazo de **7 días hábiles** y el **92%** de los decretos que ordenan cumplimiento de sentencias por reclamos de monto de indemnización provisional de expropiaciones, previsto en el artículo 12 del D.L. 2186: Ley Orgánica de Procedimiento de Expropiaciones, dentro del plazo de **8 días hábiles**.
- g) Mantener el trabajo de la mesa del Proceso Gestión de Terrenos a nivel Ministerial, como implementar el **90%** de las tareas comprometidos en el programa de trabajo.

- h) Incorporar a todas las Unidades Técnicas de Expropiaciones de las Direcciones Operativas MOP al Sistema de Expropiaciones (SIEX 2.0.), tanto a nivel central como regional, de modo tal, que el uso generalizado de la herramienta tecnológica permita la uniformidad de procesos al interior del Ministerio de Obras Públicas, principalmente para todos los nuevos proyectos de obras concesionados y no concesionados.
- i) Lograr el **92%** de rechazo de los Recursos de Protección interpuestos contra las autoridades del MOP.
- j) Gestionar en **12 días hábiles** las respuestas a solicitudes del Consejo de Defensa del Estado, referidas a informes sobre juicios en que se encuentre involucrado el Ministerio de Obras Públicas.
- k) Implementar el intercambio de información relevante con el Consejo de Defensa del Estado respecto a los juicios y procesos judiciales que lleva este organismo, compartiendo sus bases de datos, de modo que contar, tanto en Santiago, como en Regiones con información certera, oportuna y actualizada de los juicios del MOP.
- l) Fortalecer la gestión de Recursos Humanos, a través del continuo trabajo aunado a nivel ministerial, la cual tiene como orientaciones la implementación de: (a) estrategia de Recursos Humanos, (b) Gestión del Desarrollo de Personas y Operacionalizar los Perfiles de Cargos, (c) Gestión de Clima Organizacional MOP, (d) Diseño e implementación del Plan Comunicacional de difusión de la Estrategia de Recursos Humanos y (e) Factor de Participación de las Jefaturas de Recursos Humanos en las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Mesa Estratégica de Recursos Humanos.

5. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014.
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno.
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2014
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2014
- Anexo 9: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional y Leyes Promulgadas durante 2014
- Anexo 10: Premios y Reconocimientos Institucionales.

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas año 2012-2014

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

D.F.L. M.O.P. N° 850, de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840 y del DFL N° 206, del Ministerio de Obras Públicas; DFL MOP N° 275, de 2009, que fija planta y requisitos generales y específicos de ingreso y promoción del personal de la Fiscalía, y DS MOP N° 681, de 2004, que fija nueva estructura organizacional de la Fiscalía.

- Misión Institucional

Otorgar asesoría legal efectiva y eficiente, mediante procesos óptimos que otorguen seguridad jurídica, a través de equipos de personas competentes, que permitan al Ministerio de Obras Públicas desarrollar su misión.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2014

Número	Descripción
1	Impulsar desarrollo económico del país a través de la infraestructura, con visión territorial integradora
2	Impulsar el desarrollo social y cultural a través de la infraestructura, mejorando la calidad de vida de las personas.
3	Contribuir a la gestión sustentable del medioambiente, del recurso hídrico y de los ecosistemas.
4	Alcanzar el nivel de eficiencia definido en el uso de los recursos.
5	Desarrollar una gestión ministerial eficiente, eficaz, con transparencia, excelencia técnica, innovación y cercana a la ciudadanía.
6	Proveer y mantener obras y servicios de infraestructura y de regulación hídrica, de calidad, con oportunidad y sustentabilidad.
7	Mejorar la integración nacional e internacional
8	Elevar los niveles de Servicio de infraestructura en materia de conectividad terrestre, aeroportuaria y marítima
9	Aumentar las hectáreas con seguridad de riego e incorporar nuevas hectáreas de riego para la producción agropecuaria
10	Modernizar el MOP para mejorar su gestión, servicio y transparencia
11	Coordinar el programa de reconstrucción del terremoto del 27F
12	Invertir durante el período de gobierno más de US\$ 14.000 MM en autopistas, caminos, puentes, hospitales, embalses, obras de riego, colectores de aguas lluvias, en todo el territorio nacional.
13	Invertir durante el período de gobierno mediante el sistema de concesiones más de US\$ 8.000 MM en autopistas, caminos, puentes, hospitales, embalses, obras de riego, colectores de aguas lluvias, en todo el territorio nacional.
14	Construir 300 kilómetros adicionales de caminos indígenas año a año durante el período de gobierno

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Contribuir a la toma de decisiones aportando asesoría legal eficaz que permita al Ministerio resolver situaciones con connotaciones jurídicas de un modo acertado y desarrollar su gestión y sus procesos de negocios del modo más eficiente, dentro del marco normativo.
2	Contribuir a una gestión ministerial transparente y proba, mediante la entrega de asesoría, capacitación, soporte y fiscalización del actuar del Ministerio y sus Direcciones, a través de cursos, instructivos y supervisión de la tramitación de sumarios administrativos e investigaciones sumarias en forma oportuna.
3	Adquirir y regularizar el dominio para el Fisco sobre los bienes en que se construirán y/o se emplazan las obras de infraestructura, conforme a la normativa legal aplicable y a través de procesos eficaces y eficientes.
4	Contribuir a la eficaz y eficiente acción del MOP en la defensa del interés fiscal, a través de una eficiente y eficaz coordinación y/o apoyo al Consejo de Defensa del Estado; de una oportuna y eficiente defensa ante los tribunales superiores de justicia; y de la prevención de conflictos con terceros.

- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Asesoría Jurídica Informes en derecho, estudios, asesorías y control legal: Acciones destinadas a emitir opiniones y recomendaciones jurídicas relevantes respecto de las acciones que aborda el Ministerio, y a velar por el cumplimiento de normativa jurídica y reglamentaria de determinados actos administrativos. Orientación y difusión legal de normativa que impacta el funcionamiento del MOP: Corresponde a la asesoría interna anticipatoria y orientadora	1,2,3,4
2	Asesoría y Capacitación en Probidad y Responsabilidad Administrativa Revisión e instrucción de sumarios administrativos o investigaciones sumarias: Corresponde al conjunto de actos que se realizan para verificar el cumplimiento de legalidad y procedimentales en materia de sumarios administrativos, y la instrucción directa de sumarios e investigaciones sumarias. Asesorías, Capacitación, Soporte y Fiscalización de tareas jurídicas: Acciones destinadas a desarrollar actividades formativas en materias de probidad y responsabilidad administrativa, para contribuir a disminuir los riesgos de contravención a las normas jurídicas.	2
3	Actos Administrativos necesarios para adquirir o regularizar bienes para el Fisco Conjunto de actos que se efectúan para llevar adelante las expropiaciones requeridas por el desarrollo de obras de infraestructura realizadas directa o indirectamente por el MOP, y que se materializan en un Decreto Expropiatorio. Incluye, entre otros, decretos de cumplimiento de sentencia, informes de pago, consignaciones y publicaciones	3
4	Defensa del Interés Fiscal Defensa Directa de Conflictos con Terceros: Acciones referidas a defender a funcionarios y jefaturas del MOP ante recursos de protección. Apoyo al Consejo de Defensa del Estado: Actividades orientadas a mejorar la relación de coordinación con el CDE, y lograr una mayor efectividad en juicios defendidos al MOP.	4

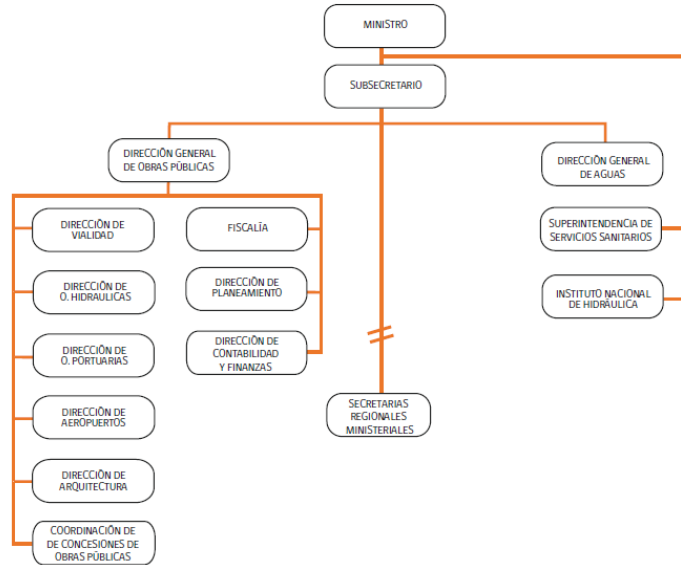
- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	CLIENTES INTERNOS: Ministro OP; Subsecretaría OP; Dirección General de Aguas; Dirección General de Obras Públicas; Dirección de Vialidad; Dirección de Obras Portuarias; Dirección de Obras Hidráulicas; Dirección de Aeropuertos; Dirección de Arquitectura; Dirección de Planeamiento; Dirección de Contabilidad y Finanzas; Coordinación de Concesiones de Obra Pública; Instituto Nacional de Hidráulica; Secretarías Regionales MOP; Direcciones Regionales; Funcionarios; Asociaciones
2	CLIENTES EXTERNOS: Presidencia de la República; Congreso Nacional, Poder Judicial; Tribunales Especiales; Contraloría General de la República; Ministerios; Superintendencias; Consejo de Defensa del Estado; Fiscalía Nacional Económica; Dirección General de Aeronáutica Civil; Consejo de la Transparencia; Ministerio Público; METRO; Empresas Sanitarias; Cámara Chilena de la Construcción; Contratistas y Consultores; Concesionarias; Personas Naturales y Jurídicas

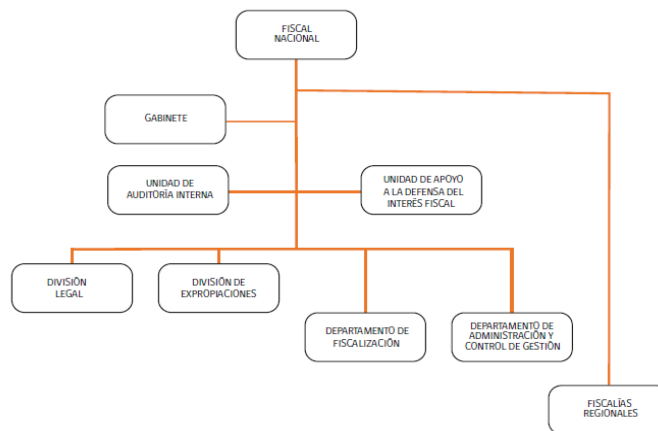
b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



Ministerio de Obras Públicas



Dirección de Fiscalía



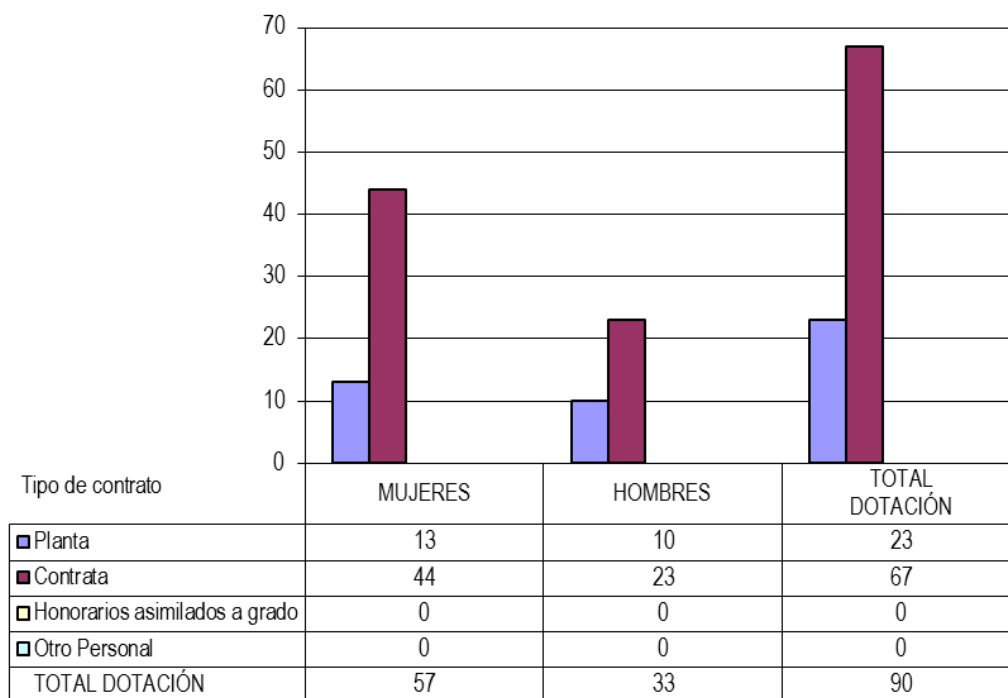
c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Fiscal Nacional de Obras Públicas (T.P.)	Gonzalo Sánchez García-Huidobro
Jefe de Gabinete	Karla Ruiz Sepulveda
Jefe División Legal (T.P.)	Cristina Manterola Capo
Jefe División de Expropiaciones (T.P.)	Alvaro Rodriguez Soto
Jefe Departamento de Fiscalización	Cristian Mellado Rodriguez
Jefe Departamento de Administración y Control de Gestión (S)	Ivonne Olivares González
Jefe Unidad de Apoyo a la Defensa de Interés Fiscal	Patricio Contador Stanger
Jefe Unidad de Auditoria Interna	Lucia Quiroga Sandoval
Fiscal Regional Región de Arica y Parinacota	Paula Lepe Caiconte
Fiscal Regional Región de Tarapacá	Gudy Gómez Perez
Fiscal Regional Región de Antofagasta	José Cortes Recabarren
Fiscal Regional Región de Atacama	Víctor Herrera Warner
Fiscal Regional Región de Coquimbo	Luis Escudero Camus
Fiscal Regional Región de Valparaíso	Claudio García Lama
Fiscal Regional Región Metropolitana	Alejandra Madariaga Mendoza
Fiscal Regional Región de O'Higgins	Soledad Boisier Núñez
Fiscal Regional Región del Maule	Adriana Palavecino Cáceres
Fiscal Regional Región de Biobío	Juan Faundes Sanhueza
Fiscal Regional Región de la Araucanía (S)	Carmen Balboa Carrera
Fiscal Regional Región de los Ríos	Sandra Ochoa Del Río
Fiscal Regional Región de los Lagos	José Miguel Morales Morales
Fiscal Regional Región de Aysén	Selim Carrasco Lobo
Fiscal Regional Región de Magallanes y la Antártica Chilena	Alejandro Marusic Kusanovic

Anexo 2: Recursos Humanos

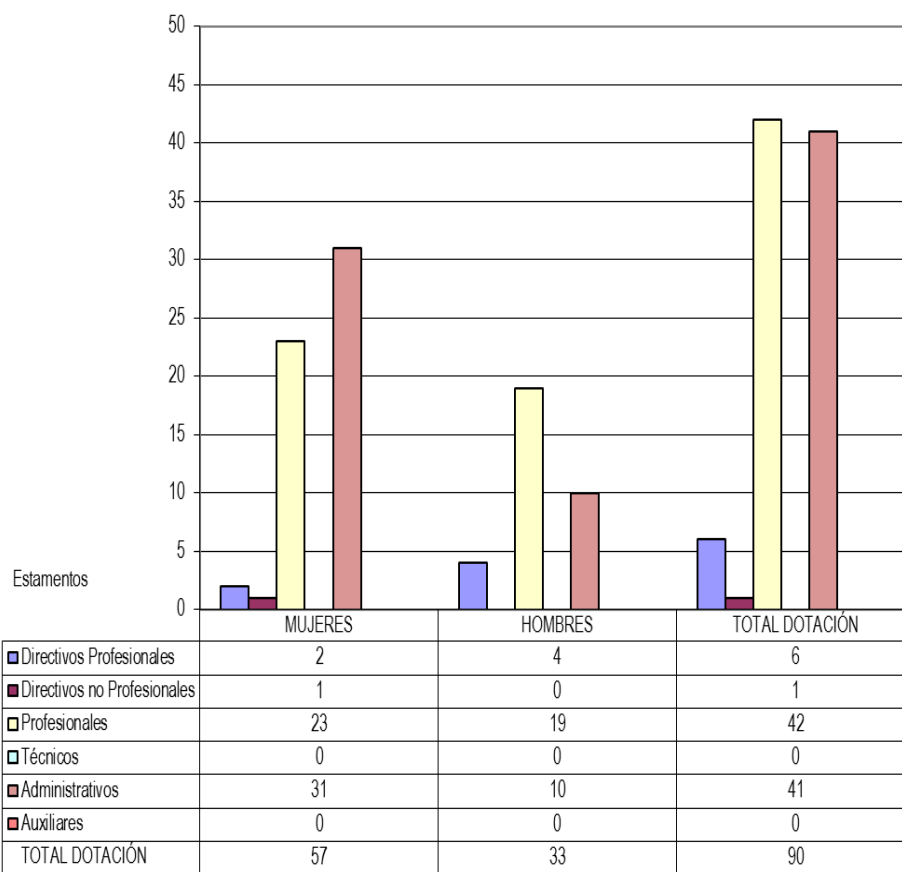
a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2014² por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

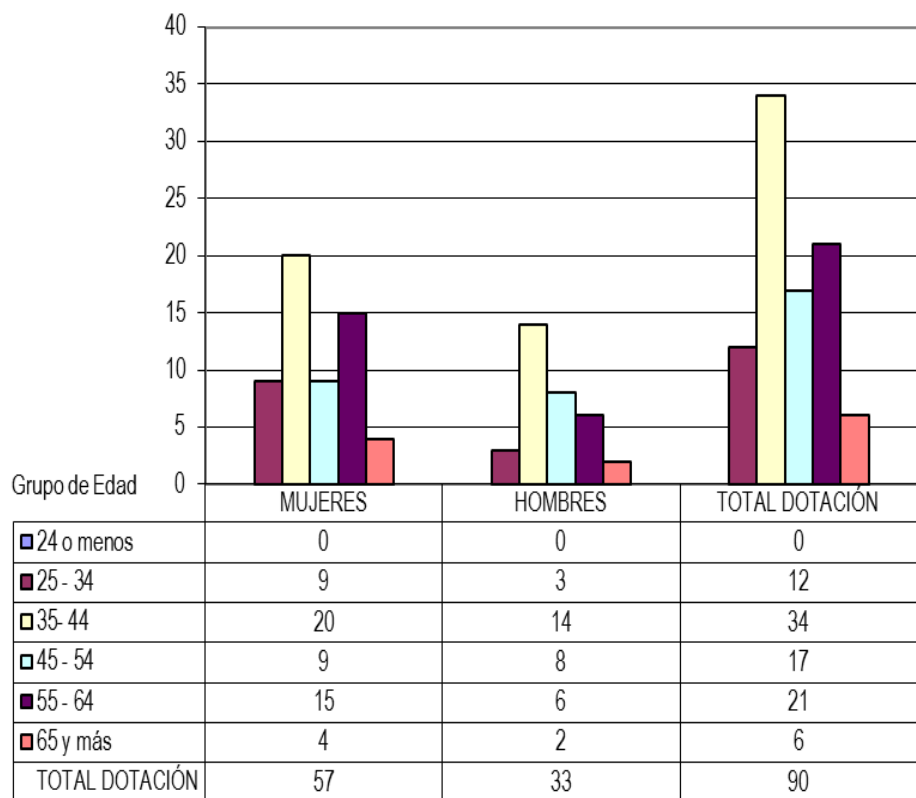


² Corresponde al personal permanente del Servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2014. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

- Dotación Efectiva año 2014 por Estamento (mujeres y hombres)

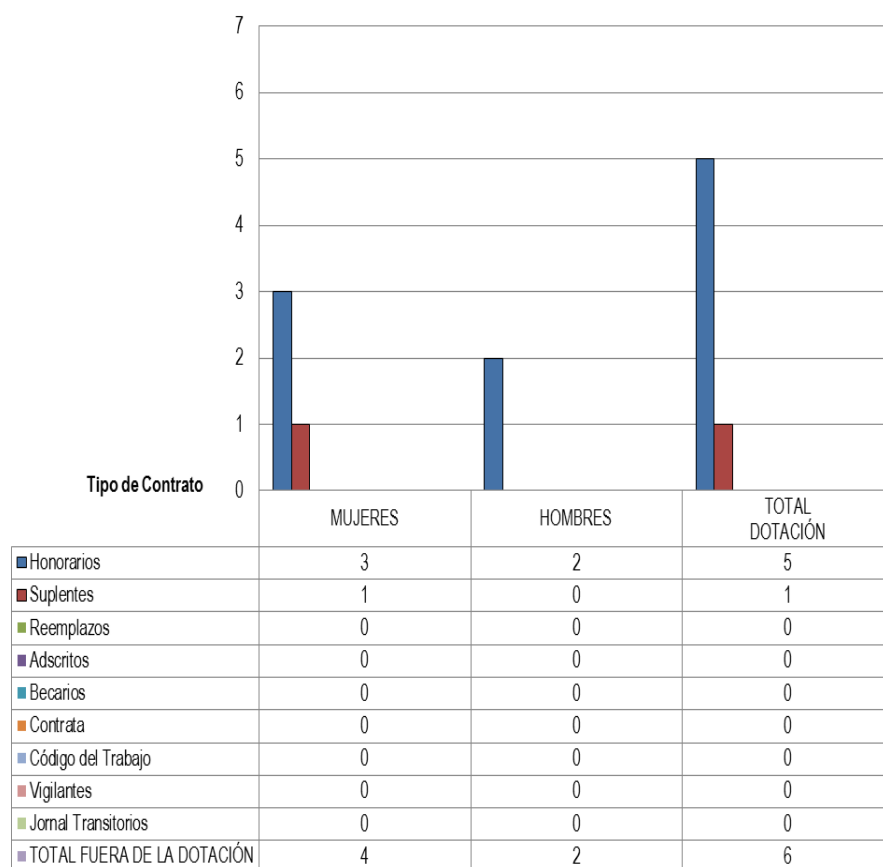


- Dotación Efectiva año 2014 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



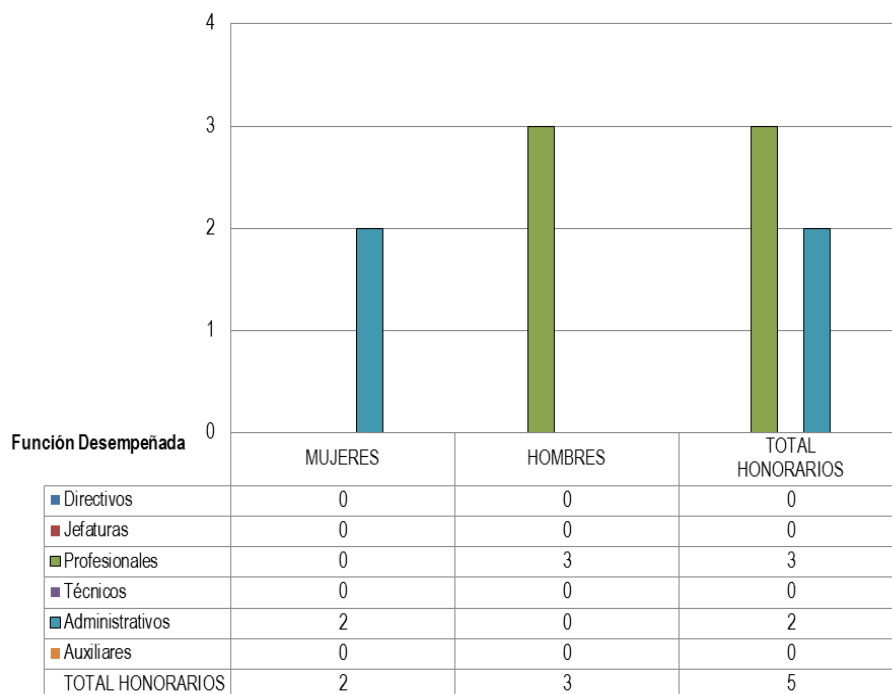
b) Personal fuera de dotación

- Personal fuera de dotación año 2014³, por tipo de contrato (mujeres y hombres)

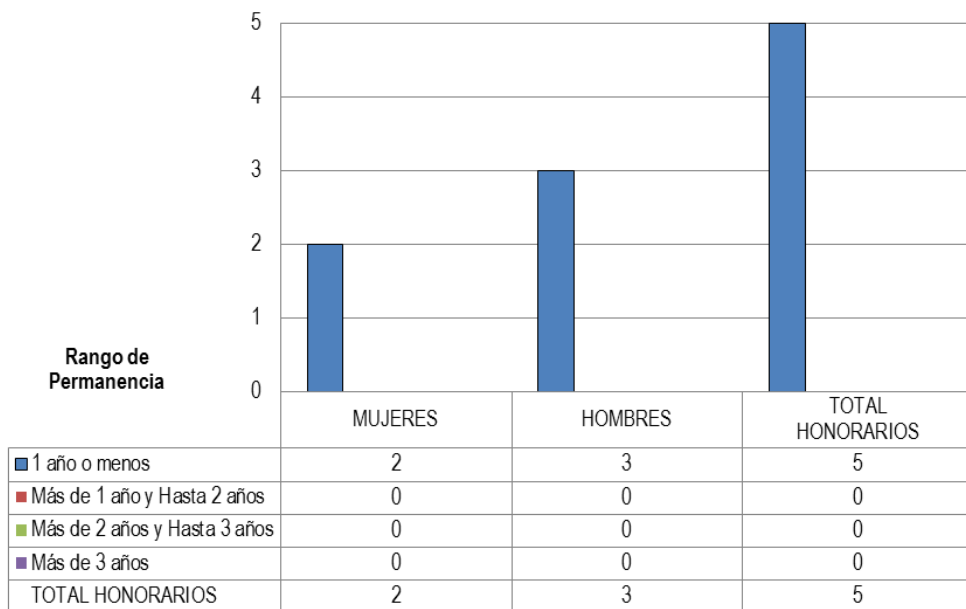


³ Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicio de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2014.

- Personal a honorarios año 2014 según función desempeñada (mujeres y hombres)



- Personal a honorarios año 2014 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)



c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁴		Avance ⁵	Notas
		2013	2014		
1. Reclutamiento y Selección					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata ⁶ cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ⁷	(N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección/ Total de ingresos a la contrata año t)*100	12,5%	0%	0	deterioro de la gestión
1.2 Efectividad de la selección	(N° ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año t, con renovación de contrato para año t+1/N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección)*100	100%	0%	0	deterioro de la gestión
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del Servicio respecto de la dotación efectiva.	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del Servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t) *100	8,8%	13,3%	166,2	mejoramiento de la gestión
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0%	2,2%	220	mejoramiento de la gestión
• Funcionarios fallecidos	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0%	0%	100	mantiene
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	(N° de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año t/ Dotación efectiva año t)*100	0%	2,2%	220	mejoramiento de la gestión
○ otros retiros voluntarios	(N° de retiros otros retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100	4,4%	5,5%	80	deterioro de la gestión

4 La información corresponde al período Enero 2014 - Diciembre 2014 y Enero 2013 - Diciembre 2013, según corresponda.

5 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

6 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2014.

7 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁴		Avance ⁵	Notas
		2013	2014		
• Otros	(N° de funcionarios retirados por otras causales año t/ Dotación efectiva año t)*100	4,4%	7,7%	57,1	deterioro de la gestión
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	(N° de funcionarios ingresados año t/ N° de funcionarios en egreso año t)*100	112,5%	116,6%	103,6	mejoramiento de la gestión
3. Grado de Movilidad en el Servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	(N° de Funcionarios Ascendidos o Promovidos) / (N° de funcionarios de la Planta Efectiva)*100	0%	26%	2600	mejoramiento de la gestión
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	(N° de funcionarios recontractados en grado superior, año t)/(Total contratos efectivos año t)*100	10%	29,8%	298	mejoramiento de la gestión
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	(N° funcionarios Capacitados año t/ Dotación efectiva año t)*100	98,9%	98,8%	99,9	deterioro de la gestión
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\frac{\sum(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año t} * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año t})}{\text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t}}$	101,8	184,4	181,1	mejoramiento de la gestión
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ⁸	(N° de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t/N° de actividades de capacitación en año t)*100	0%	0%	100	mantiene
4.4 Porcentaje de becas ⁹ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	N° de becas otorgadas año t/ Dotación efectiva año t) *100	0%	0%	100	mantiene

8 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

9 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁴		Avance ⁵	Notas
		2013	2014		
5. Días No Trabajados					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
<ul style="list-style-type: none"> Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1). 	$(N^{\circ} \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	1,06	1,23	86,2	deterioro de la gestión
<ul style="list-style-type: none"> Licencias médicas de otro tipo¹⁰ 	$(N^{\circ} \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	0,2	0,15	133,3	mejoramiento de la gestión
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.					
	$(N^{\circ} \text{ de días de permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	0,001	0,22	0,5	deterioro de la gestión
6. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(N^{\circ} \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año } t/12)/\text{Dotación efectiva año } t$	4,6	4,7	97,9	deterioro de la gestión
7. Evaluación del Desempeño¹¹					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	$N^{\circ} \text{ de funcionarios en lista 1 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	98,60	100	101,4	mejoramiento de la gestión
	$N^{\circ} \text{ de funcionarios en lista 2 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0,0	0,0	100	mantiene
	$N^{\circ} \text{ de funcionarios en lista 3 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	1,38	0,0	238	mejoramiento de la gestión e
	$N^{\circ} \text{ de funcionarios en lista 4 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0,0	0,0	100	mantiene

¹⁰ No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

¹¹ Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁴		Avance ⁵	Notas
		2013	2014		
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ¹² implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	Si	Si	100	mantiene
8. Política de Gestión de Personas					
Política de Gestión de Personas ¹³ formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	No	No	100	mantiene
9. Regularización de Honorarios					
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	$(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{ Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	0%	10%	1000	mejoramiento de la gestión
9.2 Efectividad proceso regularización	$(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	0%	20%	2000	mejoramiento de la gestión
9.3 Índice honorarios regularizables	$(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t / N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	0%	0%	100	mantiene

12 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

13 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2013 – 2014			
Denominación	Monto Año 2013	Monto Año 2014	Notas
	M\$¹⁴	M\$	
INGRESOS			
Transferencias Corrientes	0	0	
Rentas de la Propiedad	825	453	
Ingresos de Operación	0	0	
Otros Ingresos Corrientes	58.687	52.612	
Aporte Fiscal para Remuneraciones	2.164.814	2.226.432	
Aporte Fiscal Resto	229.436	80.909	
Venta de Activo no Financiero	0	0	
Recuperación de Prestamos	28.125	37.094	
Saldo Inicial de Caja	0	0	
TOTAL DE INGRESOS	2.481.887	2.397.500	
GASTOS			
Gasto en Personal	2.201.302	2.226.360	
Bienes y Servicio de Consumo	223.170	185.555	
Prestación de Seguridad S.		40.491	
Adquisiciones de Activos No Fina.	8.323	24.902	
Servicio de la Deuda	33.929	15.917	
Saldo Final de Caja	0	0	
TOTAL GASTOS	2.466.724	2.493.224	
RESULTADO	15.163	-95.725	

¹⁴ La cifras están expresadas en M\$ del año 2014. El factor de actualización de las cifras del año 2013 es 1,0472.

b) Comportamiento Presupuestario año 2014

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2014								
Subt.	Ítem	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁵ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁶ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁷ (M\$)	Notas ¹⁸
			INGRESOS	2.166.698	2.323.123	2.347.524	-24.401	
5			Transferencias Corrientes	0	9.509	0	9.509	
6			Rentas de la Propiedad	608	608	453	155	
8			Otros Ingresos Corrientes	5.665	5.665	52.612	-46.947	
9			Aporte Fiscal	2.160.425	2.307.341	2.307.341	0	
10			Ventas de Activos No Financiero	0	0	0	0	
12			Recuperación de Prestamos	0	0	37.094	-37.094	
			GASTOS	2.166.698	2.513.549	2.493.225	20.324	
21			Gastos en Personal	1.926.790	2.226.432	2.226.360	72	
22			Bienes y Servicios de Consumo	205.574	196.574	185.555	11.019	
23			Prestaciones de Seguridad Social	0	40.491	40.491	0	
29			Adquisición de Activo No Financiero	34.134	34.134	24.902	9.232	
34			Servicio de la Deuda	200	15.918	15.917	1	
			RESULTADOS	0	-190.426	-145.701	-44.725	

15 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

16 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2014.

17 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

18 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ¹⁹			Avance ²⁰ 2014/ 2013	Notas
			2012	2013	2014		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ²¹)	%	90%	90%	94%	104,5%	Mejora Gestión
	[IP Ley inicial / IP devengados]	%	43%	10%	7%	73,2%	Deterioro en la Gestión
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]	%	43%	54%	45%	82,4%	Deterioro en la Gestión
	[IP percibidos / Ley inicial]	%	101%	569%	641%	112,6%	Mejora Gestión
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]	%	17%	7%	14%	195,2%	Mejora Gestión
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	%	15%	6%	10%	151,7%	Mejora Gestión

19 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2014. Los factores de actualización de las cifras de los años 2012 y 2013 son 1,0659 y 1,0472 respectivamente.

20 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

21 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2014²²				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
FUENTES Y USOS		192.478	-95.725	96.752
Carteras Netas		0	35.996	35.996
115	Deudores Presupuestarios	0	49.977	49.977
215	Acreedores Presupuestarios	0	-13.981	-13.981
Disponibilidad Neta		11.009.687	4.531.610	15.541.297
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	11.009.987	4.531.610	15.541.297
Extrapresupuestario neto		-10.817.209	-4.663.331	-15.480.540
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	7.101	-5.749	1.352
116	Ajustes a Disponibilidades	0	0	0
119	Traspos Interdependencias	0	824.439	824.439
214	Depósitos a Terceros	-10.746.488	-4.720.811	-15.467.299
216	Ajustes a Disponibilidades	-77.822	63.229	-14.593
219	Traspos Interdependencias	0	-824.439	-824.439

²² Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2014

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2014										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta " 2014	Cumple SI/NO ²³	% Cumplimiento ²⁴	Notas
				2012	2013	2014				
Actos Administrativos necesarios para adquirir o regularizar bienes para el Fisco	Porcentaje de Decretos	(Número de decretos	%	94%	92%	91%	95%	SI	95.79%	
	Expropiatorios emitidos dentro del plazo de 6 días hábiles.	expropiatorios emitidos dentro del plazo de 6 días hábiles/número total de decretos expropiatorios emitidos)*100		(2166/2311)*100	(1468/1597)*100	(939/1028)*100	(1418/1500)*100			
	Enfoque de Género: No			0	0		0			
Asesoría y Capacitación en Probidad y Responsabilidad Administrativa	Porcentaje de pronunciamientos de la Fiscalía a solicitudes de las direcciones del MOP respecto de sumarios e investigaciones de hasta 300 fojas, dentro de un plazo de 18 días hábiles	(Suma de pronunciamiento de la Fiscalía a solicitudes de las direcciones del MOP respecto de sumarios e investigaciones de hasta 300 fojas dentro del plazo de 18 días hábiles /Suma del N° total de solicitudes pronunciamiento de la Fiscalía respecto de sumarios e investigaciones de hasta 300 fojas)*100	%	92%	91%	94%	94%	SI	100.00 %	
	Enfoque de Género: No			(159/172)*100	(157/173)*100	(109/116)*100	(164/175)*100			

23 Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2014 es igual o superior a un 95% de la meta.

24 Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2014 en relación a la meta 2014.

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2014										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta " 2014	Cumple SI/NO ²³	% Cumplimiento ²⁴	Notas
				2012	2013	2014				
Actos Administrativos necesarios para adquirir o regularizar bienes para el Fisco	Porcentaje de informes de pago emitidos dentro del plazo de 7 días hábiles.	(Número de informes de pago emitidos dentro del plazo de 7 días hábiles /Número total de informes de pago emitidos)*100	%	93%	92%	91%	95%	SI	95.79%	
	Enfoque de Género: No			(338/362)*100	(389/421)*100	(289/319)*100	(290/305)*100			
Actos Administrativos necesarios para adquirir o regularizar bienes para el Fisco	Porcentaje de decretos que ordenan cumplimiento de sentencias, emitidos en un plazo máximo de 8 días hábiles.	(N° Total de decretos que ordenan cumplimiento de sentencia, emitidos en un plazo máximo de 08 días hábiles /Total de decretos solicitados)*100	%	90%	92%	91%	90%	SI	101.11 %	
	Enfoque de Género: No			(101/112)*100	(60/65)*100	(72/79)*100	(63/70)*100			
Defensa del Interés Fiscal	Porcentaje de solicitudes del CDE al MOP, respondidas en un plazo máximo de 14 días hábiles.	(Número total de solicitudes del CDE al MOP, respondidas en un plazo máximo de 14 días hábiles /Número total de solicitudes del CDE al MOP)*100	%	80%	96%	94%	70%	SI	134.29 %	1
	Enfoque de Género: No			(51/64)*100	(44/46)*100	(33/35)*100	(35/50)*100			

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2014										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2014	Cumple SI/NO ²³	% Cumplimiento ²⁴	Notas
				2012	2013	2014				
Asesoría Jurídica	Porcentaje de respuesta de Fiscalía a solicitudes de pronunciamiento en derecho, de sociedades y consultas, dentro de un plazo de 8 días hábiles. Enfoque de Género: No	(Número total de respuestas de Fiscalía a solicitudes de pronunciamiento en derecho, de sociedades y consultas, dentro de un plazo de 8 días hábiles / número total de solicitudes de pronunciamiento en derecho de sociedades y consultas)*100	%	94% (1055/1128)*100	0% 0	98% (1170/1200)*100	94% (1222/1300)*100	SI	104.26%	

Defensa del Interés Fiscal	Tasa de Rechazo de Recursos de Protección. Enfoque de Género: No	(N° de Recursos Rechazados/N° de Recursos Resueltos)*100	%	91% (43/47)*100	97% (31/32)*100	96% (22/23)*100	92% (46/50)*100	SI	104.35%	
----------------------------	---	--	---	--------------------	--------------------	--------------------	--------------------	----	---------	--

Porcentaje de cumplimiento informado por el Servicio: 100%
Porcentaje de cumplimiento global final del Servicio: 100%

Notas:

1.- Este sobrecumplimiento que obtuvo este indicador se vincula a la incorporación de un indicador transversal que aplica a las Direcciones MOP, que busca gestionar los informes técnicos solicitados por el CDE en un plazo de 8 días hábiles, esto con el fin de que la Unidad de Apoyo a la Defensa del Interés Fiscal de Fiscalía consolide la información y emita el informe final de respuesta en el plazo máximo de 14 días hábiles al CDE. Este año en vista de los excelentes resultados, se consideró reemplazar con el siguiente indicador a medir durante el año 2015: "Porcentaje de solicitudes del Consejo de Defensa del Estado al Ministerio de Obras Públicas, referidas a informes sobre juicios en que se encuentre involucrado el Ministerio de Obras Públicas, respondidas en un plazo máximo de 12 días hábiles, en el año t".

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2014

CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO

I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	PARTIDA	12
SERVICIO	FISCALIA DE OBRAS PUBLICAS	CAPITULO	02

II. FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión	Prioridad	Ponderado asignado	Ponderador obtenido	Cumple
			Etapas de Desarrollo o Estados				
			I				
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O	Alta	100.00%	100.00%	∩
Porcentaje Total de Cumplimiento:						100.00	

III. SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación

VI. DETALLE EVALUACIÓN POR INDICADOR

Indicador	Ponderación Formulario Incentivo	Meta 2014	Efectivo 2014	% Cumplimiento Indicador	Ponderación obtenida Formulario Incentivo, informado por Servicio	% Cumplimiento final Indicador Incentivo	Ponderación obtenida Formulario Incentivo, final
Porcentaje de compromisos implementados del Plan de Seguimiento de auditorías	5.00	70.00	100.00	142.86	5.00	142.86	5.00
Porcentaje de Decretos Expropiatorios emitidos dentro del plazo de 6 días hábiles.	20.00	95.00	91.00	95.79	20.00	95.79	20.00
Porcentaje de decretos que ordenan cumplimiento de	10.00	90.00	91.00	101.11	10.00	101.11	10.00

sentencias, emitidos en un plazo máximo de 8 días hábiles.							
Porcentaje de informes de pago emitidos dentro del plazo de 7 días hábiles.	10.00	95.00	91.00	95.79	10.00	95.79	10.00
Porcentaje de pronunciamientos de la Fiscalía a solicitudes de las direcciones del MOP respecto de sumarios e investigaciones de hasta 300 fojas, dentro de un plazo de 18 días hábiles.	20.00	94.00	94.00	100.00	20.00	100.00	20.00
Porcentaje de respuesta de Fiscalía a solicitudes de pronunciamiento en derecho, de sociedades y consultas, dentro de un plazo de 8 días hábiles.	20.00	94.00	98.00	104.26	20.00	104.26	20.00
Porcentaje de solicitudes del CDE al MOP, respondidas en un plazo máximo de 14 días hábiles.	10.00	70.00	94.00	134.29	10.00	134.29	10.00
Tasa de Rechazo de Recursos de Protección.	5.00	92.00	96.00	104.35	5.00	104.35	5.00
Total:	100.00				100.00		100.00

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 12				
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2014				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ²⁵	Nº de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ²⁶	Incremento por Desempeño Colectivo ²⁷
División Legal / Departamento de Fiscalización	17	5	98%	8%
División Expropiaciones / Unidad de Apoyo a la Defensa del Interés Fiscal	23	6	99%	8%
Fiscalías Regionales	34	5	98%	8%
Gabinete / Departamento de Administración y Control de Gestión	16	4	100%	8%
Funcionarios en Comisión de Servicio en otras Direcciones MOP	1	---	100%	8%
TOTAL	91	---	---	---

25 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2014.

26 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

27 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.



Ministerio de
Obras Públicas

Gobierno de Chile

www.mop.cl